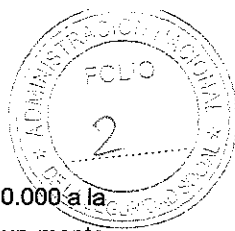


**Acta N° 199:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 8:00 horas, se reúne el COMITÉ EJECUTIVO del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto N° 897/07, con las modificaciones efectuadas por el Decreto N° 2103/08. Atento el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto N° 956/2020 y sus respectivas prórrogas y normas complementarias, la reunión del Comité tendrá lugar en forma remota, en uso de las facultades conferidas por el punto 3.3 del Anexo IV del Acta 166 del Comité Ejecutivo del 29 de enero 2019. Procede asimismo la reunión en forma remota por la aplicación analógica de la Resolución General IGJ N° 11/2020 (B.O. 27/03/2020), que regulara las "Asambleas a distancia" y Resolución General CNV N° 830/2020. Se encuentran presentes la Sra. Directora Ejecutiva de la ANSES, Lic. María Fernanda Raverta; el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Rafael Ignacio Brigo; el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Raúl Rigo y el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Fernando Morra, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo. El Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, Lic. Lisandro Cleri, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 2103/08 y el punto 1.2 del Acta citada. Por disposición de la misma norma la Presidencia del Comité es ejercida por la Señora Directora Ejecutiva de la ANSES, quien manifiesta que existe quórum suficiente para la constitución de la reunión conforme punto 4.1 del Acta citada más arriba. Se deja constancia que la Sra. Presidente y el Sr. Secretario Ejecutivo del Comité se encuentran en la sede de ANSES sita en Córdoba 720 5° piso y el Sr. Secretario de Finanzas, el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Secretario de Política Económica en la sede del Ministerio de Economía sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250. La Sra. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Vista Oil & Gas S.A.U. Clase XII por la suma de VN US\$ 100.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses cien millones).
2. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 25 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 1.317.074.200 (Valor Nominal Pesos mil trescientos diecisiete millones setenta y cuatro mil doscientos).
3. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 31 de enero de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.752.029.434 (Valor Nominal Pesos mil setecientos cincuenta y dos millones veintinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro) y de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.321.997.206 (Valor Nominal Pesos mil trescientos veintiún millones novecientos noventa y siete mil doscientos seis).
4. Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Molinos Agro S.A. Clase IV por la suma de VN US\$ 3.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses tres millones).
5. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 3.949.135.138 (Valor Nominal Pesos tres mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil ciento treinta y ocho) y de Bonos del Tesoro Nacional vinculado al Dólar Estadounidense 0,30% con vencimiento 28 de abril de 2023 por la suma de VN US\$ 184.122.247 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses ciento ochenta y cuatro millones ciento veintidós mil doscientos cuarenta y siete).
6. Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Compañía General de Combustibles S.A. Clase 23 por la suma de VN US\$ 99.990.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses noventa y nueve millones novecientos noventa mil).
7. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 3.149.175.828 (Valor Nominal Pesos tres mil ciento cuarenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil ochocientos veintiocho).
8. Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de agosto de 2021.
9. Consideración de la Cartera del FGS al 31 de agosto de 2021.
10. Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.

La Sra. Presidenta abre el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice **"Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Vista Oil & Gas S.A.U. Clase XII por la suma de VN US\$ 100.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses cien millones)."** Toma la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que tal como fuera aprobado mediante Acta de Comité Ejecutivo N° 196, el día 25 de agosto de 2021 el



FGS suscribió Obligaciones Negociables de Vista Oil & Gas S.A.U. Clase XII por la suma de VN US\$ 100.000.000 a la Par con una Tasa Nominal Anual (TNA) de 5,85% al tipo de cambio inicial de \$ 97,4367, representando un monto efectivo de \$ 9.743.670.000 (Pesos nueve mil setecientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta mil).

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Clase XII
Fecha Emisión / Liquidación	Tendrá lugar a los dos días hábiles posteriores a la finalización del Período de Licitación Pública, o en aquella otra fecha que se informe oportunamente mediante un aviso complementario al presente Suplemento.
Moneda de denominación	Dólares
Moneda de integración y pago	Pesos al Tipo de Cambio Inicial / Aplicable
Tipo de Cambio Inicial	Será el tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 del Día Hábil anterior al Período de Licitación Pública, el cual será informado en el correspondiente Aviso de Resultados.
Tipo de Cambio Aplicable	Será el promedio aritmético simple de los últimos tres (3) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo del tipo de cambio de referencia en Pesos por Dólar Estadounidense informado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500.
Fecha de Cálculo	La fecha de cálculo para el pago de intereses y/o capital de las Obligaciones Negociables será el día hábil anterior a la respectiva fecha de pago de intereses y/o amortización.
Monto	Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 90.000.000, ampliable por hasta un valor nominal en conjunto de US\$ 110.000.000.
Fecha de vencimiento	Será el día en que se cumplan 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Amortización	El capital de las Obligaciones Negociables Clase XII será repagado semestralmente, por semestre vencido, en 15 cuotas semestrales y consecutivas. A partir de la fecha en que se cumplan 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación hasta el mes 90, inclusive, cuotas del 5%, y luego hasta el vencimiento cuotas del 10%.
Precio de emisión	100% del valor nominal
Tasa de interés	A licitar.
Intereses	Se pagarán semestralmente por período vencido. Método de cálculo: Reales/365.
Rescate a Opción de la Emisora	La Sociedad podrá rescatar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables Clase XII que se encuentren en circulación, al precio de rescate de capital (con más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate) que surge del siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"><li>• A partir del mes 48 hasta el 60 (exclusive), al precio de 103%.</li><li>• A partir del mes 60 hasta 84 (exclusive), al precio de 102%.</li><li>• A partir del mes 84 hasta el vencimiento, al precio de 101%.</li></ul>
Destino de los Fondos	La Emisora destinará el producido neto proveniente de la emisión de las Obligaciones Negociables, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, para gastos de capital para: <ul style="list-style-type: none"><li>(i) la perforación, completación y puesta en marcha de pozos horizontales con objetivo la formación Vaca Muerta dentro de la concesión Bajada del Palo Oeste, y</li><li>(ii) la ampliación y construcción de infraestructura de superficie para el tratamiento y evacuación de la producción proveniente de dichos pozos.</li></ul>
Intereses Compensatorios Adicionales	En caso de que la Sociedad no emplee totalmente el producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XII dentro de un plazo de 30 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzará a devengarse un interés adicional compensatorio equivalente a una tasa fija nominal anual de 100 bps, hasta la fecha en que se aplique totalmente el producido, o bien, hasta la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables (lo que suceda primero).
Calificación de Riesgo	AA- (arg) por Fix Scr
Período de subasta pública	Tendrá lugar entre las 10:00 y las 16:00 horas del 25 de agosto de 2021
Listado y Negociación	BYMA y MAE
Ley Aplicable	República Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso l) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que dice "Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 25 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 1.317.074.200 (Valor Nominal Pesos mil trescientos diecisiete millones setenta y cuatro mil doscientos)." Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 25 de agosto de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 25 de febrero de 2022 por la suma de VN \$ 1.317.074.200 a la Par con una tasa de corte de 575 puntos básicos sobre BADLAR Privada, integrando el pago en especie con Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento 27 de agosto de 2021 por VN \$ 1.200.000.000.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

<b>Instrumento</b>	<b>Letras a 182 días</b>
<b>Monto de Emisión</b>	VN \$ 500.000.000 (ampliable)
<b>Moneda de denominación y pago de servicios</b>	Pesos
<b>Forma de integración</b>	Efectivo y/o especie
<b>Moneda de Integración</b>	Pesos y/o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de integración
<b>Tipo de cambio de integración</b>	Comunicación "A" 3500 publicado por el BCRA del 25 de agosto de 2021
<b>Integración en especie</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 27 de agosto de 2021" (Código ISIN ARPBUE5209T5, Código CVSA 42356, Código BCBA/MAE BGG21), cuyo valor de integración será \$1,097561834 por cada VN \$1, correspondiente al valor nominal unitario más los intereses devengados contractuales del instrumento; y/o</li> <li>• "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 27 de agosto de 2021" (Código ISIN ARPBUE520A45, Código CVSA 42399, Código BCBA/MAE LBG21), cuyo valor de integración será el valor nominal; y/o</li> <li>• "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 27 de agosto de 2021" (Código ISIN ARPBUE520A60, Código CVSA 42409, Código BCBA/MAE LB3G1), cuyo valor de integración será el valor nominal.</li> </ul>
<b>Licitación</b>	Se licita Margen s/ Tasa BADLAR Privada
<b>Fecha de licitación</b>	25 de agosto de 2021 de 11:00 hs a 16:00 hs.
<b>Fecha de emisión y liquidación</b>	27 de agosto de 2021
<b>Fecha de vencimiento</b>	25 de febrero de 2022
<b>Intereses</b>	BADLAR Privada más margen. Servicios de interés pagaderos el 26 de noviembre de 2021 y el 25 de febrero de 2022. Método de cálculo: Real/365.
<b>Tasa aplicable</b>	Promedio de la Tasa BADLAR de Bancos Privados, desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio del período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento del servicio de interés.
<b>Amortización de capital</b>	Pago íntegro al vencimiento
<b>Garantía</b>	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos
<b>Cotización</b>	MAE y BYMA
<b>Legislación aplicable</b>	Ley Argentina
<b>Calificación de Riesgo del instrumento</b>	ML C.ar otorgada por Moody's Local Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión

establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 31 de enero de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.752.029.434 (Valor Nominal Pesos mil setecientos cincuenta y dos millones veintinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro) y de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.321.997.206 (Valor Nominal Pesos mil trescientos veintinueve millones novecientos noventa y siete mil doscientos seis).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 27 de agosto de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro Nacional en Pesos a descuento con vencimiento 31 de enero de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.752.029.434 a un precio de \$ 0,85615 por cada VN \$ 1 y Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 28 de febrero de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.321.997.206 a un precio de \$ 1,2085 por cada VN \$ 1.

Expone a continuación las principales características de los instrumentos suscriptos:

Instrumento	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VTO 31 DE ENERO DE 2022 (S31E2 - reapertura)	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (X28F2 - reapertura)
Fecha de emisión original	22 de julio de 2021	18 de marzo de 2021
Fecha de reapertura y liquidación	Martes 31 de agosto de 2021 (T+2)	
Fecha de vencimiento	31 de enero de 2022	28 de febrero de 2022
Plazo remanente	153 días	181 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos	
Amortización	Íntegra al vencimiento	
Precio / Precio Máximo	\$ 856,15 por cada VNO \$ 1.000	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento	
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.	
Denominación Mínima	VNO \$ 1	
Montos a colocar (ampliables)	VNO \$ 25.000 millones	VNO \$ 5.000 millones
Período de recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día viernes 27 de agosto de 2021 (T).	
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA	
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país	

Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las suscripciones de los títulos realizadas, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Molinos Agro S.A. Clase IV por la suma de VN US\$ 3.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses tres millones).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 1° de septiembre de 2021 el FGS suscribió Obligaciones Negociables de Molinos Agro S.A. Clase IV por la suma de VN US\$



3.000.000 a la Par con una Tasa Nominal Anual (TNA) de 2,49% al tipo de cambio inicial de \$ 97,7517, representando un monto efectivo de \$ 293.255.100 (Pesos doscientos noventa y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil cien).

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Clase IV
Fecha de Emisión y Liquidación	3 de septiembre de 2021
Moneda de denominación	Dólares Estadounidenses
Moneda de integración	Pesos al Tipo de Cambio de Integración
Moneda de pago	Pesos al Tipo de Cambio Aplicable
Tipo de Cambio de Integración	Tipo de cambio establecido en la Comunicación "A" 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense, correspondiente al Día Hábil anterior al inicio del Período de Subasta Pública.
Tipo de Cambio Aplicable	Promedio aritmético simple de los tres (3) Días Hábiles anteriores a la Fecha de Cálculo correspondiente al tipo de cambio establecido en la Comunicación "A" 3500 del BCRA para el Dólar Estadounidense.
Fecha de Cálculo	Será la fecha que corresponda al Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables o a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, según corresponda.
Fecha de vencimiento	Será el día en que se cumplan veinticuatro seis (36) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Amortización	Integra al vencimiento.
Precio de emisión	100% del Valor Nominal.
Tasa de interés	Tasa de interés fija a licitar, que será informada mediante el Aviso de Resultados.
Intereses	Se pagarán trimestralmente por período vencido. Método de cálculo: actual/365.
Valor Nominal Ofertado	US\$ 25.000.000 ampliable hasta un valor nominal de US\$ 70.000.000 en forma individual o conjunta entre las Obligaciones.
Calificación de Riesgo	AA (Arg) por FIX SCR S.A.
Período de subasta	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del día 1 de septiembre de 2021.
Listado y Negociación	BYMA y MAE
Ley Aplicable	República Argentina
Destino de los Fondos	Para la integración de capital de trabajo en el país, el cual se encuentra compuesto por inventarios de alta rotación (commodities) y créditos a cobrar con vencimiento inferior a 30 días. Pendiente la aplicación de fondos de acuerdo al correspondiente plan, los mismos podrán ser invertidos transitoriamente en valores negociables públicos y otras colocaciones a corto plazo incluyendo, sin carácter limitativo a instrumentos financieros de alta liquidez y alta calidad, depósitos a plazo fijo e instrumentos de money market.

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso c) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día, que dice **"Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 3.949.135.138 (Valor Nominal Pesos tres mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil ciento treinta y ocho) y de Bonos del Tesoro Nacional vinculado al Dólar Estadounidense 0,30% con vencimiento 28 de abril de 2023 por la suma de VN US\$ 184.122.247 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses ciento ochenta y cuatro millones ciento veintidós mil doscientos cuarenta y siete)."**

Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 9 de septiembre de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 3.949.135.138 a un precio de \$ 1,00419 por cada VN \$ 1 y Bonos del Tesoro Nacional vinculado al Dólar

Estadounidense 0,30% con vencimiento 28 de abril de 2023 por la suma de VN US\$ 184.122.247 a un precio de US\$ 0,9884 por cada VN US\$ 1 al Tipo de Cambio Aplicable de \$ 98,0233 representando un monto efectivo de \$ 17.838.910.319,40 (Pesos diecisiete mil ochocientos treinta y ocho millones novecientos diez mil trescientos diecinueve con cuarenta centésimas).

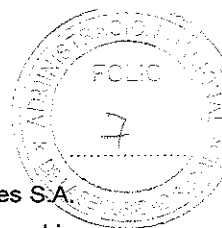
Expone a continuación las principales características de los instrumentos suscritos:

<b>Instrumento</b>	<b>LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE JULIO DE 2022 (Reapertura)</b>	<b>BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023</b>
<b>Fecha de emisión original</b>	05/08/2021	-
<b>Fecha de emisión / reapertura y liquidación</b>	Lunes 13 de septiembre de 2021 (T+2).	
<b>Fecha de vencimiento</b>	29/07/2022	28/04/2023
<b>Plazo remanente</b>	319 días	Aprox. 1 año y 7 meses
<b>Moneda de emisión</b>	Pesos	Dólares Estadounidenses
<b>Moneda de suscripción</b>	Pesos	Pesos al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 del día previo al de la licitación.
<b>Moneda de pago</b>	Pesos	Pesos al tipo de cambio aplicable.
<b>Tipo de cambio aplicable</b>	-	Es el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
<b>Amortización</b>	Íntegra al vencimiento	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.
<b>Precio / Precio Mínimo</b>	Será determinado en la licitación pública	US\$ 984,76 por cada VNO US\$ 1.000
<b>Intereses</b>	A descuento	Devengará una TNA de 0,30%, a pagar los días 28/04/22, 28/10/22 y 28/04/23. Método de cálculo: 30/360.
<b>Ajuste de capital</b>	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los diez días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.	-
<b>Denominación Mínima</b>	VNO \$ 1	VNO US\$ 1
<b>Montos a colocar (ampliables)</b>	\$ 25.000 millones	US\$ 150 millones
<b>Período de recepción de ofertas</b>	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día jueves 9 de septiembre de 2021 (T).	
<b>Ley aplicable</b>	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA	
<b>Negociación</b>	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país	

Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las suscripciones de los títulos realizadas, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del orden del día, que dice **"Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de Compañía General de Combustibles S.A. Clase 23 por la suma de VN US\$ 99.990.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses noventa y nueve millones novecientos noventa mil)."**

Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que tal como fuera aprobado mediante Acta de Comité Ejecutivo

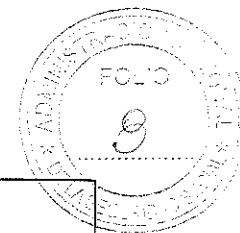


N° 198, el día 15 de septiembre de 2021 el FGS suscribió Negociables de Compañía General de Combustibles S.A. Clase 23 por la suma de VN US\$ 99.990.000 a la Par con una Tasa Nominal Anual (TNA) de 6,05% al tipo de cambio inicial de \$ 98,22, representando un monto efectivo de \$ 9.821.017.800 (Pesos nueve mil ochocientos veintiún millones diecisiete mil ochocientos).

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Clase 23 (USD – Link)
Fecha Emisión / Liquidación	Será el segundo Día Hábil desde la finalización del Período de Licitación Pública y será informado en el Aviso de Resultados.
Moneda de denominación	Dólares
Moneda de integración y pago	Pesos al Tipo de Cambio Inicial / Aplicable
Tipo de Cambio Inicial	Es el tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central mediante la Comunicación "A" 3500 del Día Hábil inmediato anterior al Período de Licitación Pública, el cual será informado en el Aviso de Resultados.
Tipo de Cambio Aplicable	Significa el promedio aritmético simple de los últimos tres Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central mediante la Comunicación "A" 3500.
Fecha de Cálculo	Para el Tipo de Cambio Aplicable es la fecha que opere el segundo Día Hábil antes de la fecha de pago aplicable.
Monto a emitir	Por un valor nominal de hasta US\$90.000.000 (Dólares Estadounidenses noventa millones), ampliable hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones).
Monto total	Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas exclusivamente a Inversores Calificados por un valor nominal en conjunto por el equivalente de hasta US\$100.000.000, ampliables por hasta US\$120.000.000.
Fecha de vencimiento	Será a los 120 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Amortización	En 10 (diez) cuotas semestrales, por semestre vencido, iguales y consecutivas. La primera cuota de amortización será abonada en la fecha en que se cumplan 66 (sesenta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Precio de emisión	100% del valor nominal.
Tasa de interés	A licitar.
Intereses	Se pagarán semestralmente por período vencido. Método de cálculo: actual/365.
Rescate a Opción de la Emisora	En cualquier momento a partir del mes sesenta (60) (inclusive) contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a su sola opción, en su totalidad (pero no en parte), y al precio de rescate de capital que se detalla a continuación (más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate): <ul style="list-style-type: none"><li>• Desde el sexagésimo mes hasta el octogésimo al precio de 102%</li><li>• A partir del octogésimo mes y hasta el día anterior al vencimiento al precio de 101%</li></ul>

Lic. Raúl RIGO  
Secretario de Hacienda  
Ministerio de Economía



<b>Destino de los Fondos</b>	<p>Financiar un proyecto productivo de mediano y largo plazo en sus activos de la Cuenca Austral de la Provincia de Santa Cruz, en virtud de su programa de inversiones para desarrollar reservas de gas natural durante el período 2021/2022. El Proyecto Productivo se inscribe parcialmente en los compromisos asumidos por la Compañía en el marco del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales, creado por la Resolución del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación N° 46-E/2017, y modificada por la Resolución del mismo organismo N°419 E-2017, las que resultan aplicables para la Cuenca Austral de acuerdo a lo establecido por la Resolución 447-E/2017, y en los compromisos recientemente asumidos en el marco del Decreto N°892/2020 que crea el Plan Gas IV.</p> <p>Las inversiones a realizar por la Compañía con el producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables ascienden a US\$128.000.000 aproximadamente (Dólares Estadounidenses ciento veintiocho millones), que se estima distribuir de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. Desarrollo de Reservorios de Baja Permeabilidad "Tight" de la Formación Magallanes: se prevé destinar aproximadamente US\$102.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento dos millones) (o su equivalente en otras monedas a la fecha del presente Suplemento) distribuidos en un 71% para la perforación de nuevos pozos no convencionales (Tight sands), y un 29% para construir y/o completar las instalaciones de superficie necesarias para la captación y evacuación de la producción de gas. Dentro de la actividad de construcción de pozos nuevos, se prevé la perforación de 24 (veinticuatro) pozos verticales/dirigidos y 4 (cuatro) pozos horizontales, ubicados principalmente en las concesiones de Campo Indio Este-El Cerrito y Campo Boleadoras;</li><li>II. Expansión del área productiva de la cuenca vía Exploración de frontera: se prevé destinar aproximadamente US\$26.000.000 (Dólares Estadounidenses veintiséis millones) (o su equivalente en otras monedas a la fecha del presente Suplemento) para financiar las inversiones de perforación y terminación de 5 (cinco) nuevos pozos exploratorios en áreas sin producción reportada a la fecha y consideradas históricamente como de bajo potencial exploratorio, tales como Tapi Aike, Paso Fuhr y Piedrabuena.</li></ol>
<b>Intereses Compensatorios Adicionales</b>	En caso de que la Compañía no emplee totalmente el producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 23 conforme lo previsto en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Precio, dentro de un plazo de 120 (ciento veinte) días contados desde el cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, comenzará a devengarse un interés adicional compensatorio equivalente a una tasa fija nominal anual de 100 bps, hasta la fecha en que se aplique totalmente el producido, o bien, hasta la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables (lo que suceda primero).
<b>Calificación de Riesgo</b>	AA-(arg) por Fix Scr
<b>Período de subasta pública</b>	Tendrá lugar entre las 10:00 y las 16:00 horas del 15 de septiembre de 2021.
<b>Listado y Negociación</b>	BYMA y MAE
<b>Ley Aplicable</b>	República Argentina

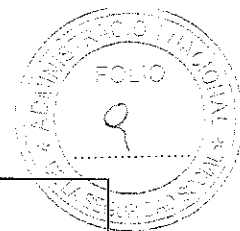
Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso l) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día, que dice "Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 3.149.175.828 (Valor Nominal Pesos tres mil ciento cuarenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil ochocientos veintiocho)." Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 16 de septiembre de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro Nacional en Pesos ajustadas por CER a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 3.149.175.828 a un precio de \$ 1,01157 por cada VN \$ 1.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

<b>Instrumento</b>	<b>LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE JULIO DE 2022 (X29L2 - reapertura)</b>
<b>Fecha de emisión original</b>	05/08/2021





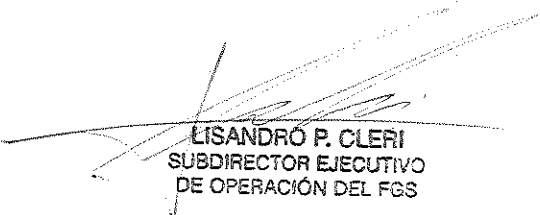
Fecha de emisión / reapertura y liquidación	Lunes 20 de septiembre de 2021 (T+2).
Fecha de vencimiento	29/07/2022
Plazo remanente	312 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio / Precio Mínimo	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los diez días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente.
Denominación Mínima	VNO \$ 1
Monto a colocar (ampliables)	\$ 5.000 millones
Período de recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día jueves 16 de septiembre de 2021 (T).
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

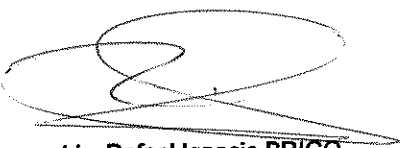
Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

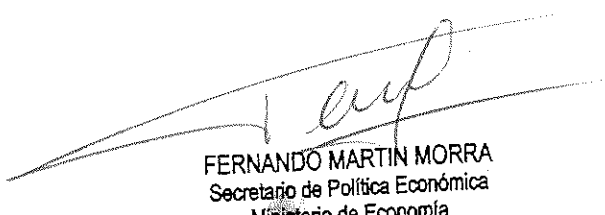
A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día, que dice **“Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de agosto de 2021.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que durante el mes de agosto de 2021 se han realizado operaciones que dan continuidad a las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo y modificatorias, cuyo listado se adjunta como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, el Comité toma nota de las operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de agosto de 2021 sin observaciones que realizar e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado.

A continuación, se pasa a considerar el noveno punto del orden del día, que dice **“Consideración de la Cartera del FGS al 31 de agosto de 2021.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri e informa que la composición de la Cartera del FGS al 31 de agosto de 2021 se adjunta como Anexo II. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 31 de agosto de 2021.

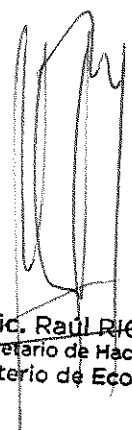
A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del orden del día, que dice **“Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.”** Toma la palabra la Lic. Raverta y expresa que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. Habiendo tomado nota y no existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 9:00 horas.

  
LISANDRO P. CLERI  
SUBDIRECTOR EJECUTIVO  
DE OPERACIÓN DEL FGS

  
Lic. Rafael Ignacio BRIGO  
Secretario de Finanzas  
Ministerio de Economía

  
FERNANDO MARTIN MORRA  
Secretario de Política Económica  
Ministerio de Economía

  
Lic. María Fernanda Raverta  
Directora Ejecutiva

  
Lic. Raúl RIGO  
Secretario de Hacienda  
Ministerio de Economía